

Brasileña, nordestina y de Alagoas;

Licenciada en Relaciones Internacionales por la Universidad Nacional de Brasilia:

Máster en Gestión y Políticas Públicas por la Fundación Getúlio Vargas;

Actualmente concejala de Maceió, capital Alagoas.









REPRESENTAMOS 51,5% DO TOTAL DE BRASILEIROS

6 milhões de mulheres a mais do que homens.

- Datos del IBGE, 2022





¿POR QUÉ NO SOMOS MAYORÍA EN LOS ESPACIOS **DE PODER?**

Veamos las cifras



AUNQUE SEAMOS MAYORÍA:



EL SENADO CUENTA AHORA CON 15 SENADORAS DE UN TOTAL DE 81 PARLAMENTARIOS



EN LA CÁMARA FEDERAL, 91 DE LOS 513 ESCAÑOS ESTÁN OCUPADOS POR MUJERES, PERO SÓLO 87 OCUPAN CARGOS.



ALAGOAS ES EL 5° ESTADO DE BRASIL CON MAYOR ÍNDICE DE MUJERES. PERO ESTAMOS POCO REPRESENTADAS.



EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE ALAGOAS, TENEMOS SEIS DIPUTADAS ENTRE LAS 27 VACANTES.



DE LOS 25 CONCEJALES DE MACEIÓ, SÓLO HAY 4.



El sufragio femenino ya estaba previsto en el Código Electoral de 1932, pero fue la 1ª Constitución brasileña, en el 34, la que garantizó este derecho en la ley suprema del país.

Sin embargo, las mujeres no estaban obligadas a votar y este derecho dependía de la autorización del marido.

Sólo 12 años después, la obligación de votar se extendió a las mujeres.



También en 1927, el estado de Rio Grande do Norte aprobó la ley n° 660, **que abolió la distinción de género para votar.**

Ese año, la ciudad de Mossoró tuvo la primera mujer votante de Brasil y de América Latina.



- Celina Guimarães Viana





También en Rio Grande do Norte, **Joana Cacilda Bessa** fue la primera concejala de Brasil, elegida en 1928, cuando sólo unas pocas mujeres habían votado.





1928: Luiza Alzira Teixeira Soriano fue la primera alcaldesa elegida en Brasil y en América Latina, por Rio Grande do Norte.





1935: Maria do Céu Pereira de Araújo Fernandes fue la primera mujer legisladora estatal, también por Rio Grande do Norte.

1934: Carlota Pereira de Queirós fue la primera diputada federal brasileña por el estado de São Paulo.





1978: Eunice Mafalda Berger Michiles fue la primera mujer en ocupar un escaño en el Senado Federal, después de la princesa Isabel (senadora por derecho dinástico durante el Imperio)





1986: La profesora Iolanda Ferreira Lima fue la primera mujer que gobernó un estado brasileño, Acre.



Dilma Rousseff fue la primera y única mujer hasta ahora en ocupar la Presidencia de la República. Su gobierno tuvo el mayor número de mujeres como ministras de Estado.





Solange Jurema, de Alagoas, fue la primera ministra brasileña de Políticas para la Mujer.

Ellen Gracie Northfleet fue la primera ministra del Supremo Tribunal Federal (STF) en 2000. Y en 2006 se convirtió también en la primera presidenta del STF.



En Alagoas:

Maria Tenório de Albuquerque Lins - la primera concejala de Alagoas, en 1935, por el Consejo Municipal de Atalaia.



Maria José Salgado Lages (Lily Lages) – fue la primera mujer elegida para la legislatura del estado de Alagoas, en 1934.

Ceci Cunha - primera diputada federal elegida por Alagoas, en 1995.



Tereza Nelma es la primera mujer elegida para coordinar la bancada federal de Alagoas.

Tereza fue concejala de Maceió durante cuatro legislaturas. La psicóloga nació en Arapiraca - Alagoas y Ileva más de 35 años trabajando en defensa de los derechos humanos y de las personas con discapacidad. Fue elegida diputada federal en 2018. Durante su mandato, fue elegida Fiscal de la Muier de la Cámara. Al frente de la Procuradoria da Mujer, creó el Observatorio Nacional de la Mujer Política (ONMP), uno de los mayores mecanismos de monitoreo del papel de la mujer en la política en América Latina.



Mujeres negras que lucharon por nuestros derechos!

Antonieta de Barros fue la primera mujer negra elegida para una Asamblea Legislativa en Brasil, en 1934.





Almerinda Farias Gama fue una abogada, sindicalista y política brasileña. Fue una de las primeras mujeres en la política brasileña.

Marielle Franco, concejala de la ciudad de Río de Janeiro, quinta concejala más votada del municipio. Fue asesinada en 2018, víctima de la violencia política, y no completó su mandato.



Hace poco:

Edilene Lobo fue la primera mujer negra en asistir a una sesión del alto tribunal en la historia de Brasil. Lo hizo sustituyendo al ministro titular en una sesión del Tribunal Superior Electoral (TSE).







Primera mujer indígena en obtener un escaño en la Cámara de Diputados Federal

Joênia Wapichana, referencia nacional e internacional en la lucha por los derechos indígenas, fue elegida diputada federal por Roraima con 8.434 votos en 2018.





Primera mujer trans elegida en Brasil

Kátia Tapety fue elegida en 1992 concejala de Colônia do Piauí por el PFL, convirtiéndose en la primera travesti en ocupar un cargo público en Brasil y la más votada, como ella misma señala con orgullo, y siguió haciéndolo en 1996 y 2000. En 2002, Kátia logró otra hazaña histórica: se convirtió en la primera travesti en ser alcaldesa y fue teniente de alcalde en 2004. Dice que fue en ese momento cuando se dio cuenta de que había abierto puertas que nunca volverían a cerrarse para las personas trans en la política.





Y EN BRASIL HAY MEDIDAS QUE BUSCAN COMBATIR NUESTRA INFRARREPRESENTACIÓN EN LA POLÍTICA.



EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN FEMENINA MEDIANTE CUOTAS DE GÉNERO ESTÁ PREVISTO EN LA LEGISLACIÓN BRASILEÑA DESDE HACE 26 AÑOS.

LEY ELECTORAL (N° 9.504/1997)

ESTA LEY GARANTIZA QUE CADA PARTIDO O COALICIÓN DEBE PRESENTAR UN MÍNIMO DEL 30% Y UN MÁXIMO DEL 70% DE CANDIDATOS DE CADA SEXO.

SE APLICA A LAS ELECCIONES PARA TODOS LOS CARGOS LEGISLATIVOS DE BRASIL (CÁMARA DE DIPUTADOS, ASAMBLEAS LEGISLATIVAS Y CONSEJOS MUNICIPALES).



EN 2009, LA LEY 12.034 HIZO OBLIGATORIO EL PORCENTAJE MÍNIMO DEL 30% PARA LAS CANDIDATAS.

PERO NO SÓLO QUEREMOS PRESENTARNOS COMO CANDIDATAS.

QUEREMOS QUE LAS CONDICIONES SE DISPUTEN POR IGUAL.



AVANZANDO HACIA CANDIDATURAS VIABLES!

En 2018, el TSE decidió que los partidos políticos deben reservar al menos el 30% de los recursos del Fondo Electoral para financiar candidaturas de mujeres.

- ► El mismo porcentaje debe considerarse en relación con el tiempo asignado a la publicidad electoral gratuita en radio y televisión;
- Y si el número de candidatas supera la cuota, los fondos deben transferirse en la misma proporción.

AUNQUE PEQUEÑOS, NUESTROS AVANCES MERECEN SER CELEBRADOS.

- ▶ Entre 2016 y 2020 (elecciones municipales), hubo un aumento del 18% en el número de candidatas;
- ▶ Entre 2018 y 2022 (elecciones federales y estatales) hubo un aumento del 7,5% en el número de candidatas;

YA EN EL NÚMERO TOTAL DE MUJERES ELEGIDAS

- ▶ Entre 2016 y 2020, hubo un aumento del 17,5
- ▶ Entre 2018 y 2020, hubo un aumento del 8,36%.



SEGÚN EL TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL, EN LOS 20 AÑOS TRANSCURRIDOS ENTRE LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE 2000 Y 2020, EL NÚMERO DE CANDIDATAS SE DUPLICÓ.

- ▶ De 71.600 a 187.000 candidatas;
- También hubo un aumento del 50% en el número de mujeres elegidas.



RETOS PARA LA REPRESENTACIÓN

Candidaturas naranjas

- Se trata de candidaturas ficticias para simular que cada partido cuenta con un mínimo del 30% de mujeres candidatas;
- Según el TSE, en relación con las elecciones municipales de 2020, al menos 38 sentencias judiciales dieron lugar a la anulación de los cargos electos por los partidos que se demostró que habían incumplido la norma;
- El fraude comprobado hace caer toda la coalición o partido.



CRITERIOS PARA IDENTIFICAR EL FRAUDE EN LAS CUOTAS DE GÉNERO:

- Obtención de cero o escasos votos de candidatas:
- ▶ Rendición de cuentas con transacciones financieras idénticas;
- Ausencia de actividades efectivas de campaña.

Estos fraudes desequilibran la participación femenina en política favoreciendo a los candidatos masculinos.



EL PAPEL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Es esencial que el entorno de los partidos dé el apoyo legal y jurídico necesario a las candidaturas femeninas. Este compromiso puede garantizar un mayor equilibrio en la participación de género en todos los segmentos de la política nacional.



"A menudo, incluso sin saberlo, se lanza a las mujeres, se falsifican sus firmas. A veces son coaccionadas o amenazadas y muchas son abandonadas en la campaña, sin ninguna estructura. El TSE las ha sancionado con mucho rigor y ha ordenado la revocación de toda la lista, pero ahora estamos debatiendo también la inelegibilidad de los dirigentes de los partidos. Todo en un intento de crear un ambiente pedagógico en el que este comportamiento ya no valga", afirmó la ministra del TSE, Maria Cláudia Bucchianeri.



EN MACEIÓ, ¡HAY RESISTENCIA! NUESTRAS ACTIVIDADES LEGISLATIVAS PARA LAS MUJERES.

¡Ya es ley en Maceió!

Lei 7.111/21: Programa de Distribución Gratuita de Absorbentes para mujeres inscritas en Cadúnico.

Lei 7.110/21: Establece el Agosto Lila como mes de sensibilización para acabar con la violencia contra las mujeres.

Lei 7.103/21: Derogación de la ley municipal 0545/1957 por la que se crea la Escuela de Prendas.



PROYECTOS PARA MUJERES

- Creación del Día de la Niña
- Día de la Mujer y la Niña en la Ciencia
- Creación del Programa de Lucha contra el Feminicidio
- · Día de la lucha contra el acoso moral en el trabajo
- Día Municipal de las Doulas
- Prohibición de nombramientos de condenados por la Ley Maria da Penha
- Recopilación obligatoria de estadísticas sobre la violencia contra las mujeres en Maceió
- Creación de la Encomienda Rainha Marta

- Creación de la Encomienda Almerinda Farias
 Gama
- Creación del Agosto de Oro mes para fomentar la lactancia materna
- Programa Maria da Penha va a la escuela
- Marzo Lila mes de lucha contra el VPH y el cáncer de cuello de útero
- Julio Negro
- Mayo Furta-Cor mes de sensibilización y promoción de la salud mental materna





;LA REPRESENTATIVIDAD ES UNA DE LAS PRINCIPALES HERRAMIENTAS DEL EJERCICIO DEMOCRÁTICO!

SIGUE NUESTRAS REDES SOCIALES:



@TECANELMA









